

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA ELECTROMECHANICA AA, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-04-2017, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN BOMBILLOS FLUORESCENTES, DIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE 2017. PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), la empresa **EDENORTE** convocó en el portal web www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, el proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-04-2017**, para la **"ADQUISICIÓN BOMBILLOS FLUORESCENTES, DIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA"**.
2. Las empresas invitadas a participar en el presente proceso de Comparación de Precios se indican a continuación: **ELECTROMECHANICA AA S.R.L., PEÑA GORIS S.R.L., ECONSE S.R.L., ILUMEYCO S.R.L.**
3. En fecha tres (03) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar propuestas, fue recibida en sobre cerrado, las propuestas de los oferentes: **ELECTROMECHANICA AA S.R.L., HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP S.R.L, STV INDUSTRIAL S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA S.R.L. Y PG CONTRATISTAS S.R.L.**
4. En fecha ocho (08) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-04-2017**.
5. En fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección Comercial emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las ofertas presentada por los oferentes **ELECTROMECHANICA AA S.R.L., HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP S.R.L, STV INDUSTRIAL S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA S.R.L. Y PG CONTRATISTAS S.R.L.**, cumplieron sustancialmente en el ítem ofertado.



6. En fecha dieciséis (16) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ELECTROMECHANICA AA S.R.L., HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP S.R.L. Y SUPLIDORA LEOPEÑA S.R.L.**, presentaron todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo los oferentes **STV INDUSTRIAL S.R.L. Y PG CONTRATISTAS S.R.L.** presentaron deficiencias en los documentos de credenciales depositados en su oferta.
7. No se solicitó la subsanación a los oferentes **STV INDUSTRIAL S.R.L. Y PG CONTRATISTAS S.R.L.** ya que estos no resultarían adjudicatarios en el ítem presentado.
8. En fecha veinte (20) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
9. En fecha veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta Resultado de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Comparación de Precios a la empresa **ELECTROMECHANICA AA, S.R.L.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos, económicos y plazos de entrega objetos del presente proceso, conforme se indica a continuación:

ELECTROMECHANICA AA, S.R.L.

ELECTROMECHANICA AA					OFERTA ECONÓMICA		
Nº ITEM	CÓDIGO MATERIAL	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	TOTAL(RD\$) SIN IMPUESTOS	TIEMPO DE ENTREGA
1	2011811	BOMBILLOS FLUORESCENTES 13W/T2/HLX/6500/CS	Unidad	33,950.00	80.00	2,716,000.00	INMEDIATA
TOTAL RD\$ SIN ITBIS						2,716,000.00	

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-04-2017**, efectuada para la **“ADQUISICIÓN BOMBILLOS FLUORESCENTES, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA”**.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **ELECTROMECHANICA AA, S.R.L.**, los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.



Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de EDENORTE; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-04-2017** efectuada para la **ADQUISICIÓN BOMBILLOS FLUORESCENTES, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las Instituciones Gubernamentales comprar a las MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

- a) Adjudicar a la empresa **ELECTROMECHANICA AA, S.R.L.**, el proceso **EDN-CP-04-2017**, efectuado para la **ADQUISICIÓN BOMBILLOS FLUORESCENTES, DIRIGIDO A LAS MIPYMES ZONA NORTE 2017, PRIMERA CONVOCATORIA**, por el monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2, 716,000.00)** impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

		ELECTROMECHANICA AA			OFERTA ECONOMICA		
Nº ITEM	CÓDIGO MATERIAL	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	TOTAL(RD\$) SIN IMPUESTOS	TIEMPO DE ENTREGA
1	2011811	BOMBILLOS FLUORESCENTES 13W/T2/HLX/6500/CS	Unidad	33,950.00	80.00	2,716,000.00	INMEDIATA
						TOTAL RD\$ SIN ITBIS	2,716,000.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.

